ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARY DANITZA MENDIETA VILLAMIZAR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	41.768.006	CONTRATO No.	344-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 de mayo a 31 de mayo de 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	Población asignada: 43 PR activos : 40 PR en investigación por privación de la libertad : 1 PR cambio de proceso : 2 PR atendidos a la fecha : 38 Dando cumplimiento al decreto 636 del 6 de mayo de 2020, a través de medio telefónico efectúo la toma la asistencia de los PR asignados correspondiente al mes de mayo de 2020. Cabe anotar que en cada acompañamiento priorice el tema de salud reforzando los mecanismos de prevención sugeridos tanto por el gobierno nacional como por los entes territoriales con el fin de responder con celeridad ante cualquier situación que implique atención. Adicionalmente envié los datos de contacto de las diferentes EPS.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Actividades desarrolladas 1- Componente sostenibilidad económica : código Sost_Ec 6: * matriz de inclusión laboral: envío la base de inclusión laboral con 13 seguimientos actualizados al 4 de mayo de 2020 atendiendo las recomendaciones de las profesionales de generación de ingresos; * remito 5 PR para oferta laboral. * efectuó seguimiento de PR con código 60-01331 quien manifiesta interés para cambio de empleo * entrego resultado a la compañera del PR con código 60-01007 remitida a Plan tutor quien no responde a las expectativas para seguir con el proceso de patrocinio 2- Componente educativo : códigos Edu_3 y Edu_4: Edu_3: promuevo acciones tendientes a identificar y facilitar el acceso disponible en educación formal así como motivar la permanencia en el mismo .Inicialmente doy a conocer a los PR que ya se habían matriculado en el Cepar la disponibilidad de la oferta. Con los PR interesados en continuar la ruta, aceptan la oferta y son nuevos en el Cepar elaboramos conjuntamente el formulario de inscripción y se actualiza dato de contacto solicitado por la institución. Adicionalmente quienes ya se encuentran en diferentes instituciones adelantando la ruta educativa se precisa con ellos si están de acuerdo en la recolección de la planilla de asistencia toda vez que ello implica la visibilización de ellos. Edu_4: llevo a cabo la presentación de la oferta al curso Televentas por contact center de formación para el trabajo y desarrollo humano presentado por el Sena. 3- Planeación de hoja de ruta: código Plan_ HR P: oriento las acciones que posibiliten el avance de cada uno de los componentes de la ruta de reincorporación de los PR acorde a sus necesidades ,expectativas e intereses particulares de tal manera que los avances le posibiliten al finalizar la ruta estar en capacidad de reincorporarse social y económicamente. Verifico la vinculación al SGSSS, continuo con la recolección de correos electrónicos para remitir a jurídica, efectuó acopio de los PR interesados en adelantar proyecto productivo individual.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	SALUD: Envío al PR código 60-06598 carta del programa para que adelante la movilidad de régimen contributivo a régimen subsidiado en el municipio de Copacabana. FORMACIÓN ACADÉMICA Confirman matricula en el Cepar para continuar la ruta educativa 8 PR con códigos: 60-10523 ; 60-05443 ; 60-10097 ; 60-11065 ; 60-06658 ; 60-01375 ; 60-03667 ; 60-01009 Elaboro el formulario de inscripción para el Cepar de 5 PR que manifiestan interés por continuar la ruta educativa en el Cepar y son nuevos : 60-12342 ; 60-06322 ; 60-06598 ; 60-06319 y 60-06490 La PR con código 60-01011 se encuentra matriculada y asistiendo en la IE La Gabriela del municipio de Bello El PR con código 60- 07564 se encuentra matriculado en la IE José María Céspedes FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Se matriculan en el curso orientado por el Sena: Televentas por contact center 2 PR con códigos 60-06111 y 60-01009 Establezco contacto con 2 PR con códigos 60-11065 y 60-09736 quienes ya cuentan con desembolso y unidad productiva . A dichos PR se les realizara seguimiento con apoyo de la profesional de la Alcaldía de Medellín y se pone en conocimiento de esta actividad a los PR. A través del acompañamiento voy perfilando requisitos y motivación de los PR para gestionar el proyecto productivo 16 PR manifiestan estar ligados a una forma asociativa legalmente constituida. 17 PR manifiestan interés por adelantar el proyecto de manera individual 5 PR no han definido qué tipo de proyecto están en capacidad de implementar.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	* Remito 5 PR a proceso de vinculación laboral. Códigos 60-12342 ; 60-01375 ; 60-01011 ; 60-01331 ; 60-05758 Elaboro con cada uno de ellos: 1- la remisión a oferta laboral (Visto bueno) 2- hoja de vida (perfil, experiencia académica, experiencia laboral y referencia) 3- formato convenio APE- SENA-ARN * Referencio a taller de Orientación Ocupacional Convenio ARN- SENA a 3 PR con códigos 60-12342 ; 60-01011 y 60-05758 *Remito a PR con código 60-09736 para que tramite matricula en la IE Talita Cumi para realizar grado 11º institución que le favorece porque queda cerca a su casa.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARY DANITZA MENDIETA VILLAMIZAR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	41.768.006	CONTRATO No.	344-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 de mayo a 31 de mayo de 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	HABITABILIDAD Y VIVIENDA Oriento y remito a los PR con código 60-01331 y 60-05618 el acuerdo No. 2288 de 2020 Por medio del cual se adoptan medidas especiales para los afiliados al Fondo Nacional del Ahorro a través del Ahorro Voluntario Contractual –AVC- que en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 no puedan cumplir con el pago de las cuotas de ahorro pactadas en el contrato de AVC". Dichos PR están adelantando un ahorro programado.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	A través de la lista de difusión remití las piezas comunicativas: 1- Mayo 10 de 2020: Saludo por el Día de la Madre 2- Mayo 11 de 2020: Componente Sostenibilidad Económica (empleabilidad y emprendimiento); Componente Educación: oferta educativa (Cepar) y oferta Sena (curso de 40 horas y formación competencias blandas) . Adicional se envía Infografía de la ARN Reincorporación temprana y reincorporación a largo plazo 3- Mayo 16 de 2020: Orientaciones para la prevención y atención a situaciones de violencia intrafamiliar y de género.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARY DANITZA MENDIETA VILLAMIZAR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	41.768.006	CONTRATO No.	344-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 de mayo a 31 de mayo de 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el periodo mayo de 2020 no se identificaron necesidades para adelantar visitas domiciliarias y debido a la pandemia del Covid-19 se esperan nuevas indicaciones.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	* Ingreso en SIR MNA del PR con código 60-05758 remitido a oferta laboral. * Ingreso en SIR en documentos adjuntos diploma de Pregrado del PR con código 50-00135 * Ingreso en SIR diploma de bachiller de la PR con código 60-06918 * ingreso las asistencias correspondientes al mes de mayo de 2020 con los códigos que dan cuenta de las acciones adelantadas. Revisando la ruta educativa de la población asignada se aprecia que : Bachilleres: 13 PR Media Vocacional: 3 PR orientados para grados 10º y 11º Básica secundaria: 2 PR ubicados en básica secundaria Clei 4 (grados 8º y 9º) Confirman matricula en el Cepar 8PR Se direccionan nuevos al Cepar 5 PR 8 PR tienen pendiente la definición de la continuidad de la ruta educativa Revisando las formaciones adelantadas con el SENA 7 PR no cuentan con registro alguno. 32 PR cuentan con cursos realizados que oscilan entre 40 horas y 330 horas certificadas.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el periodo de mayo de 2020 no se efectúa entrega de ningún soporte dada la contingencia epidemiológica. Se esperan nuevas orientaciones superada la contingencia.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Participe en las reuniones : 1- Mayo 4 de 2020: Capacitación en el manejo de la herramienta Microsoft Teams. 2- Mayo 5 de 2020 : Participo en reunión equipo de facilitadores 3- Mayo 13 de 2020 : Capacitación Microsoft Teams 4- Mayo 18 de 2020 : Participo en la actividad : Un espacio para la salud mental 5- Mayo 19 de 2020: Participo en actividad programada por la ARL Pausa activa 6- Mayo 21 de 2020 Participo en reunión con la ONU 7- Mayo 21 de 2020: Participo en reunión con facilitadores 8- Mayo 25 de 2020: Participo en la inspección del puesto de trabajo orientada por los brigadistas. 9- Mayo 26 de 2020: Participo en actividad mindfulness orientada por la ARL
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1- Envío Matriz inclusión laboral actualizada (13 seguimientos; 1 cambio de empleo, 1 familiar de PR) 2- Envío base de Reincorporación solicitada por la ONU 3- Envío Encuesta para colaboradores de la ARN acerca de las condiciones del puesto de trabajo. 4- Respondo a la solicitud del diligenciamiento diario Instrumento Covid 19 5- Remito base de salud actualizada teniendo en cuenta EPS, estado, régimen y portabilidad (3 casos de portabilidad, 35 activos en Medellín y 1 PR en Copacabana que terminó contrato y quedo desafiliado. Se envía carta del programa para trámite en municipio de Copacabana donde reside) 6- envío base a profesional de salud con la información de Estado afiliación SGSSS _ Portabilidad _ Movilidad - Barreras. (1 PR para movilidad y 4 PR lactantes) 7- Realizo encuesta Sensibilización Plataforma Teams 8- Remito solicitud a orientadora de la Secretaria de Educación coordinadora acceso a cobertura 9- Respondo encuesta de Talento Humano. 10-Actualizo 19 correos electrónicos los cuales remito a jurídica 11- Apoyo con información en 2 casos de PPR de la ruta de reintegración (caracterización y plan de trabajo) 12- Organizo en Word evidencias de las asesorías telefónicas realizadas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

MARY DANITZA MENDIETA VILLAMIZAR

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"